ADENDA Nº 01
CONTRATACION DIRECTA Nº 13/16
"SERVICIO DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL"
2º LLAMADO
ID. 316480

La SENAD de conformidad al Art. 22 de la Ley Nº 2051 inciso "b", el Art. 40 del Decreto Nº 21.909, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda, a fin de realizar las siguientes modificaciones conforme a las observaciones realizadas por la DNCP por NOTA DNCP/DNC/Nº 31299/2016 de fecha 26 de octubre.

Anexo B
Datos de la Contratación (DDLC)

Punto 14. El porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del: 5% del monto máximo de la oferta.

Punto 27. Las formas y condiciones de pago: El pago de los servicios a ser realizados se hará mediante transferencia bancaria, con fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación aprobado para el Ejercicio Fiscal vigente, conforme al siguiente detalle:

- El pago se realizará en Guaraníes, previa presentación de la Factura Crédito y la Certificación emitida por la SENAD, dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días calendarios de presentada las documentaciones legales para los pagos correspondientes al ejercicio 2016, y dentro de los 60 (sesenta) días calendarios de presentada las documentaciones legales para los pagos a ser realizados durante el ejercicio 2017.
- Este plazo será suspendido automáticamente cuando el servicio prestado o los bienes entregados no se ajusten a lo estipulado en la Carta de Invitación, y requiera por lo tanto de la adecuación correspondiente por parte del PROVEEDOR. Asimismo, se suspenderán los plazos antedichos, cuando la documentación de respaldo (factura, nota de remisión, etc.) no se ajuste a lo estipulado al contrato, contenga errores imputables al PROVEEDOR o no se ajusten a las disposiciones tributarias vigentes.
- Todos los gastos de transporte correrán por cuenta exclusiva del Contratista.
- La CONTRATANTE retendrá el equivalente al 0.4% (cero punto cuatro por ciento) sobre el importe de cada factura deducidos los impuestos correspondientes, que presenten a cobro los proveedores y contratistas Ley Nº 3439/2007, en el Art. 1º que modifica al Art. 41 de la Ley 2051/03, "CONTRIBUCION SOBRE LOS CONTRATOS SUSCRITOS")

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA * COORDINACION U.O.C. * SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

Anexo D
Formularios
Índice

FORMULARIO Nº 6

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.

[El Oferente solicitará al Fabricante, Representante o Distribuidor que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del otorgante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan al Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los ***DDLC****.]*
[Este Formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el Oferente es Representante o Distribuidor de la marca del bien ofertado]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*
CD No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

A: [*indicar el nombre completo del Convocante]*

POR CUANTO
Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]*mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una oferta con el propósito de suministrar los siguientes bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes]*, y a posteriormente firmar el contrato.
Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, reconocemos que *[indique el nombre del Oferente]* cuenta con la capacidad para llevarlos a cabo.
Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____
[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*
Cargo: *[indicar cargo]*
Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*
Fechado en el día _____ de _____de 20__ *[fecha de la firma*

(NO APLICA)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA * COORDINACION U.O.C. * SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

Los puntos que no hayan sido modificados por la presente Adenda, siguen invariables y con plena vigencia.

Se remite la presente Adenda, que consta de 03 (tres) hojas como complemento de la Carta de Invitación, la cual pasa a formar parte del mismo y deberá presentarse como contenido del sobre debidamente numerado y rubricado por el Representante de la firma oferente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
COORDINACIÓN U.O.C.
SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

Lic. Hugo Danilo González R.
Coordinador de la UOC
SENAD